

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MURIEL DE LA FUENTE****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, adopto acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|---|
| <i>A) Operaciones corrientes:</i> | <i>A) Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos13.000 | Gastos de personal20.000 |
| Tasas y otros ingresos16.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios40.000 |
| Transferencias corrientes25.000 | Gastos financieros100 |
| Ingresos patrimoniales34.200 | Transferencias corrientes500 |
| <i>B) Operaciones de capital:</i> | <i>B) Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias de capital9.000 | Inversiones reales18.600 |
| TOTAL INGRESOS97.200 | Transferencias de capital18.000 |
| | TOTAL GASTOS97.200 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1. Secretario Interventor, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Villaciervos.

b) Personal laboral eventual.**Operario de servicios múltiples, 1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Muriel de la Fuente, 4 de mayo de 2018.– La Presidenta, Luisa Belén Antón Antón. 1357

BOPSO-63-01062018